



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Comprometidos con la Acreditación"

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Pag. 02) RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0029-2015-UTEA-CU

SE RESUELVE:

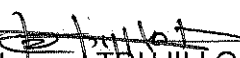
ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, por acuerdo del Consejo Universitario, de fecha 09 de julio del 2015, el contrato en vía de regularización del Lic. Felipe ANCHAYHUA CARITAS como docente a tiempo parcial en las Escuelas Profesionales de Enfermería, Derecho, Ing. Ambiental y Recursos Naturales y Estomatología de la Sede Central para el semestre Académico 2015-I, desde el 11 de Junio hasta el 31 de julio del 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Dirección General de Administración y la Sub Dirección de Recursos Humanos de la UTEA, realicen las acciones correspondientes para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución.


ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, a la oficina de Imagen Institucional, la publicación de la presente Resolución en el portal WEB de la Universidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




Dr. Ramiro Ismael TRUJILLO ROMAN
Rector
Universidad Tecnológica de los Andes




Mag. Jorge Leonidas PINAZO DELGADO
Secretaría General
Universidad Tecnológica de los Andes

JLPD/SG.